I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000841

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 28 JUL 2021

V I S T O S:

La Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de julio de 2021; el Certificado Nº081/2021 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/282/2021 y N°202/355/2021; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0282/2021, se otorgó una subvención a la organización **CASA DE TODOS DE CERRILLOS**, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/0355/2021.

El acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de julio de 2021.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la **CASA DE TODOS DE CERRILLOS,** R.U.T. Nº72.385.800-3, con Personalidad Jurídica N°89-1993, representado por su Presidenta doña **Rebeca Salazar Gómez**, Cédula de Identidad [redacted], a ampliar el destino de la subvención otorgada mediante Decreto Exento N°202/0282/2021 cuyo convenio subvención fue aprobado por Decreto Exento N°202/0355/2021, **pudiendo adquirir además, vales de gas y mercadería para sus socios.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

Jorge Salgado M (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000841

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

LFR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000841

CERTIFICADO N°081/2021

Cerrillos, 23 de julio de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de Julio del 2021 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, autorizar la ampliación de destino de la subvención otorgada a la organización denominada La Casa de Todos, pudiendo adquirir además, vales de gas y mercadería para sus socios.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.

SEÑOR
ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 1827
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
24 JUN 2021
ALCALDE

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a usted en representación de la Organización denominada "La Casa de Todos", para solicitar ampliación de destino de la Subvención aprobada por el concejo municipal según Decreto Exento N°202/355/2021 por un monto de $8.500.000. Esta ampliación se solicita de la siguiente forma:

Ítem Equipamiento: Agregar la compra de un refrigerador.
Ítem Insumos: Agregar la compra de vales de gas y alimentos para todos nuestros asociados. (60 socios).

Sin más que decir y esperando que nuestra solicitud tenga respuesta favorable para poder ir en ayuda más concreta a nuestros socios adultos mayores, atentamente,

LA CASA DE TODOS
PERS. JURIDICA
89 - 93
DE CERRILLOS

REBECA SALAZAR GOMEZ
PRESIDENTA

GLORIA HERRERA PONCE
TESORERA

Cerrillos, junio 24 de 2021.-

[redacted]